

Sobre ciudadanía(s)

About citizenship(s)

Susana Wappenstein

Doctora en Sociología. Profesora-Investigadora de FLACSO-Ecuador.

Correo electrónico: swappenstein@flacso.org.ec

Fecha de recepción: noviembre 2009

Fecha de aceptación y versión final: noviembre 2009

Resumen

Esta es una reflexión sobre el tema central de la pasada edición, en particular sobre la propuesta presentada por sus coordinadoras. La autora reconoce la contribución de incluir un análisis del “ámbito de la intimidad” en el trabajo y las prácticas sobre ciudadanía. Sin embargo, insiste en la necesidad de ser más específicos respecto a la categoría “ciudadanía” para entender los alcances y limitaciones en los procesos de luchas, planteamientos y conformación de una ciudadanía sexual.

Palabras clave: ciudadanía, sexualidad, diferencia.

Summary

This is a reflection on the central topic of the previous edition, especially on the proposal presented by its coordinators. The author recognizes the contribution represented by an analysis of the “field of intimacy” in citizenship work and practices. However, she insists on the need to be more concrete as regards the specificity of the “citizenship” category in order to understand progress and limitations in processes of struggle, proposals and the creation of a sexual citizenship.

Key words: citizenship, sexuality, difference.

No hay duda que el concepto de “ciudadanía” está de moda en América Latina: actores por dentro y por fuera del sistema político formal, que ocupan espacios dentro del estado y en la sociedad civil, apelan cada vez más a una idea de ciudadanía en sus vocabularios y prácticas. Este fenómeno no ha sido desatendido por gobernantes, activistas o académicos que buscan en el membrete y en el conjunto de prácticas ampliamente asociadas con la ciudadanía diversos propósitos, sean estratégicos o explicativos.

Es claro que hoy en día no hay una sola definición de “ciudadanía” y que algunas de las pautas dominantes asociadas con la definición liberal descrita por T. H. Marshall en el contexto inglés de post-guerra, están siendo cuestionadas, readecuadas y reapropiadas por las prácticas de distintos actores sociales situados en diversos tiempos y contextos geográficos. Esta multiplicidad es evidente no sólo en los usos, debates, versiones y luchas asociadas con la ciudadanía sino inclusive en su uso semántico. No existe, por tanto, un único modelo conceptual o pragmático de ciudadanía sino que hoy, justamente, se piensa, se demanda, se reclama, se lucha, se impone y se practica ciudadanías en plural.

Algunos aspectos de este mismo ímpetu están presentes en el anterior número de la Revista Íconos (Nº 35, septiembre 2009) dedicada a “Ciudadanías y sexualidades en América Latina”. Este *dossier*, como su temática lo indica, se plantea una discusión sobre la intersección de estas dos grandes categorías a través de cinco artículos centrales y una entrevista, que abordan distintos escenarios en donde estos términos se conjugan.

Las coordinadoras del dossier, Amy Lind y Sofía Argüello, plantean en su breve presentación varios puntos sobre particularidades claves que emergen de la intersección entre sexualidades y ciudadanías, encapsulada en lo que se ha designado como “ciudadanía sexual”. Esta introducción, por ejemplo, considera la puesta en debate de esta categoría por parte de movimientos sociales, en especial las luchas desde la década de los 90 por activistas LGBTQ y sus contrapartes conservadoras y re-

ligiosas. Así mismo, menciona los varios espacios de discusión, de políticas públicas y de reformas legales e incluso constitucionales que han surgido en la región alrededor de la ciudadanía sexual. En términos analíticos, Lind y Argüello resaltan cómo la ciudadanía sexual –y lo que implica la construcción y reconocimiento de sujetos sexuados– incluye también un acoplamiento con otros debates igualmente críticos en torno a ciertas dicotomías como lo público/privado, a definiciones jurídicas, a los efectos de la globalización y a las luchas por la interpretación y el lenguaje.

La propuesta plantea “incluir el ámbito de la intimidad” en las lecturas sobre ciudadanía con el propósito de cuestionar también modelos heteronormativos dominantes. Las coordinadoras sugerentemente afirman que este ejercicio crítico permite develar las maneras en que “tres aspectos en la vida de todos los ciudadanos: el sexo, el género y la sexualidad” –vistos tradicionalmente como cuestiones privadas, inclusive naturales y apolíticas– se enlazan en agendas públicas y, en última instancia, también revelan formas en las que se construyen ciudadanías y sus categorías de derechos, inclusión/exclusión, pertenencia, etc.

Es justamente en este aspecto que vemos una limitación que no desmerece la convocatoria hecha por Lind y Argüello a tomar “seria y cuidadosamente” el ámbito de la intimidad o de la ciudadanía sexual, pero que termina desplazando una de las partes de este debate: la ciudadanía en su calidad singular como categoría analítica. La forma en que se conjuga este llamado y que se manifiesta en varios de los artículos presentados, enfatiza aspectos de la construcción de subjetividades claramente atravesadas por nociones políticas, legales y culturales pero que no necesariamente conducen a un nuevo entendimiento sobre ciudadanía. La categoría “ciudadanía” permanece, más bien incuestionada o, dicho de otra manera, queda aún por clarificar qué introduce analíticamente la categoría de sexualidades o la del ámbito de la intimidad a nuestro entendimiento de ciudadanías.

El énfasis en la construcción de sujetos con sexo, género y sexualidad no necesariamente se traduce en una ciudadanía con sexo, género y sexualidad. Queda por especificar cómo estas nociones se cruzan y entrecruzan con otras construcciones sociales presentes en “todos los ciudadanos” y en los regímenes de derechos como son la clase, la raza/etnia o la nacionalidad. Pero aquí nos vemos confrontados con un importante dilema: cómo dar cuenta del derecho a la diferencia a través de un concepto que, en principio, está basado en ciertos enunciados de universalidad y prácticas de inclusión que con frecuencia ignoran, absorben o cooptan las diferencias. Una alternativa planteada parecería ser el marcar el concepto de ciudadanía, así sea en plural, con adjetivos que lo acompañen y lo aclaren; de esta manera, se producen “ciudadanías sexuales”, “ciudadanías informales”, etc. Si este es el caso, surge sin embargo la pregunta fundamental de si la categoría “ciudadanía” mantiene algún tipo de especificidad por sí misma, o si debemos considerar abandonarla o reemplazarla por algún concepto que mejor dé cuenta de los procesos en los que sujetos diferentes invocan y son interpelados a través de sus diferencias con el estado, sus instituciones y los sistemas de derechos.

Y es que la parcelización del concepto de ciudadanía puede producir un efecto contrario al que se busca. Más que aclarar o develar los funcionamientos específicos de mecanismos de poder y subjetivización —de los cuáles claramente la normalización sexual y la heteronormatividad son elementos centrales—, éstos se mantienen ocultos detrás de una inclusión lingüística que potencialmente deja al concepto mismo vacío de contenido.

Por otra parte, la tendencia hacia la adjetivización puede llevar a una sobre valoración de ciertas prácticas como expansivas de la ciudadanía y a una celebración de éstas como potencialmente más “emancipadoras” o “democratizadoras”. El peligro radica en que no reconozcamos las limitaciones de estas “nuevas” ciudadanías y que este triunfalismo ciego y sesgado nuestros análisis. El no ser más críticos frente a lo que se

manifiesta como subalterno, creativo o trasgresor, con frecuencia, no nos permite entender cómo estos proyectos se enmarcan en procesos dominantes, que rearticulan estas nociones, para producir versiones particulares de ciudadanos, acordes con sus propios proyectos políticos, económicos y culturales. No es coincidencia ni sorprendente, entonces, que en efecto la ciudadanía esté de moda y que tanto gobiernos de derecha como de izquierda en América Latina reconozcan y utilicen este discurso para producir un tipo de sujeto específico.

Otro aspecto que merece una mayor reflexión es la relación entre el concepto de ciudadanía y el de estado. Evidentemente, las nuevas prácticas y nociones mantienen un diálogo con el estado y sus instituciones pero también fuera de él, expandiendo el ámbito de lo político y lo cultural. La ciudadanía sexual hace evidente este aspecto. Sin embargo, el hecho de que las nuevas prácticas ciudadanas hayan agrandado el enfoque y los ámbitos de competencia, más allá de los atributos formales entendidos tradicionalmente como dominio de la “ciudadanía”, no implica que la articulación con el estado sea aleatoria. Si se habla de ciudadanías, es indispensable también enlazar una discusión sobre el estado, no simplemente como trasfondo o contexto, sino en su construcción analítica y sus manifestaciones sociopolíticas concretas e inclusive formales.

La incorporación del “ámbito de la intimidad” a nuestros análisis y debates sobre ciudadanía es una importante contribución que reconoce a la ciudadanía, como concepto y como práctica, en sus múltiples dimensiones. Entender cómo las luchas alrededor de derechos y sus expresiones e interpretaciones expanden las definiciones de lo que es político y social, también permite entender los proyectos en los cuáles participamos como sujetos con género, sexo y sexualidad, entre otros. Al rescatar y resaltar la especificidad de ciudadanía como categoría analítica profundizamos nuestra comprensión de cómo somos sujetos, de qué queremos ser miembros, y bajo qué términos y condiciones.